

Resolución Nro. RE-ESPOL-0359-2021

Guayaquil, 14 de diciembre de 2021

REFORMA PAC

REF-PAC-051-2021

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; por lo tanto, de acuerdo con el artículo 288 ibídem, “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-¹, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395 de fecha 04 de agosto del 2008, en la misma que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el artículo 1 de esta ley, en concordancia con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas de Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; ley cuya última reforma se efectuó el 17 de febrero de 2021;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo de 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; norma que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, desarrollando la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones; documento cuya última reforma se realizó con Decreto Presidencial 155 del 12 de agosto de 2021;

Que, el inciso primero del artículo 22 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-¹, respecto del Plan Anual de Contratación indica: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado*”;

Que, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: “*El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que*

Resolución Nro. RE-ESPOL-0359-2021

Guayaquil, 14 de diciembre de 2021

respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”;

Que, el inciso tercero del artículo 25 Ibidem, determina: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec”;*

Que, con fecha 13 de noviembre de 2017, se posesionó como Rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) Cecilia A. Paredes Verduga Ph.D.;

Que, mediante resolución Nro. RE-ESPOL-0003-2021 del 15 de enero del 2021 fue aprobado por la máxima autoridad el Plan Anual de Contratación (PAC) 2021 de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL);

Que, con fecha 29 de julio de 2021, Vilma Orozco Medina- Analista de Compras Públicas 2, verificó que la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN “RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE” DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”, no se encuentra cubierta por el ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA Y EL ACUERDO COMERCIAL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE;

Que, con fecha 08 de diciembre de 2021, Nury Ponce Loo- Analista de Compras Públicas 2, verificó que el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESPOL”, no se encuentra cubierta por el ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA Y EL ACUERDO COMERCIAL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE;

Que, mediante correo institucional de 07 de diciembre de 2021, Grace Rodríguez Barcos- Directora de Adquisiciones, solicita eliminar varios ítems del PAC 2021;

Que, mediante correo institucional de fecha 10 de diciembre de 2021, Vilma Orozco Medina- Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2021 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN

Resolución Nro. RE-ESPOL-0359-2021

Guayaquil, 14 de diciembre de 2021

“RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE” DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante correo institucional de fecha 10 de diciembre de 2021, Nury Ponce Looor- Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2021 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESPOL”;

Que, en virtud a que se ha cumplido lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 y,

En uso de las atribuciones constitucionales y legales;

RESUELVE:

UNO.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2021 de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólares)	Acción
463400186	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN “RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE” DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	\$353,11	incluir
871410018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESPOL	\$100,00	incluir

Resolución Nro. RE-ESPOL-0359-2021

Guayaquil, 14 de diciembre de 2021

871410018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESPOL	\$116.467,54	incluir-certificación futura
853300116	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	\$800,85	eliminar
842200012	“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS BOMBAS Nro. 1 y Nro. 2 (75 HP c/u), UBICADAS EN TANQUES BAJOS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”.	\$6.416,07	eliminar
871590611	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	\$6.000,00	eliminar
931920011	SERVICIO DE REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EQUIPOS FOTOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES DE LA GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	\$760,00	eliminar
871590611	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYA REPUESTOS DE LA IMPRESORA LÁSER TOSHIBA E-STUDIO 6550C PARA EL CENTRO DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES (IMPRESA) DE LA ESPOL	\$1.955,80	eliminar



Resolución Nro. RE-ESPOL-0359-2021

Guayaquil, 14 de diciembre de 2021

871300011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE REPUESTOS DE LA DUPLICADORA RICOH DD6650 P, RICOH PRIPORT DD4450 Y LA LASER RICOH PRO C5100S”	\$6.416,07	eliminar
543410014	“MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE TOMA DE AGUA (TUBERÍA Y CAMPANA) LADO DE SAN PEDRO Y AYANGUE PARA CENAIM-ESPOL”	\$4.800,00	eliminar
871520012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MOTOR JOHN DEERE PARA LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS (CENAIM) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL	\$1.000,00	eliminar
871590513	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ULTRACONGELADOR 80 MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO UXF50086D DEL CENAIM-ESPOL”	\$5.000,00	eliminar
543410111	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE AGUA POTABLE Y BLOWER PARA EL SUMINISTRO DE AGUA DULCE PARA LAS INSTALACIONES DEL CENAIM-ESPOL UBICADO EN SAN PEDRO DE MANGLARALTO”	\$2.000,00	eliminar
871520211	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA REGULADOR DE 300 KVA DEL CENAIM-ESPOL	\$2.000,00	eliminar



Resolución Nro. RE-ESPOL-0359-2021

Guayaquil, 14 de diciembre de 2021

859901911	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE FRIO Y AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA (CENAIM-ESPOL).	\$6.416,07	eliminar
543410111	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBAS DE AGUA DE MAR Y AIREADORES DEL CENAIM-ESPOL	\$2.000,00	eliminar
542900322	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CENAIM-ESPOL	\$6.416,07	eliminar
871540112	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ESPECTROFOTOMETRO DE INFRARROJO, MARCA PERKIM ELMER, MODELO SPECTRUM 100, SERIE 84175 (inventario ESPOL 68349) PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN NANOTECNOLOGÍA (CIDNA) DE LA ESCUELA SUPERIOR. DEL LITORAL (ESPOL)	\$2.270,00	eliminar
871540113	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE METALOGRAFÍA, DE MANUFACTURA Y DE PLÁSTICOS	\$2.655,00	eliminar

Resolución Nro. RE-ESPOL-0359-2021

Guayaquil, 14 de diciembre de 2021

871100212	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BAÑO MARIA CON AGITACIÓN THERMO TSSWB15 PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES ALIMENTARIAS, AUTOCLAVE MODELO:SA-300VF PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y DE CALDERO PARA PLANTA PILOTO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”	\$255,00	eliminar
546310912	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE UN CALDERO Y UN COMPRESOR DE 5HP PARA LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA (ESPOL)	\$6.416,07	eliminar
871540114	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIRECT-Q 3 UV MILLIPORE DEL LABORATORIO BIOLOGÍA MOLECULAR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS DEL ECUADOR (CIBE) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	\$2.526,18	eliminar
547900411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL LABORATORIO DE INVESTIGACIONES TOXICOLÓGICAS Y SALUD AMBIENTAL DE LA CARRERA DE BIOLOGÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL (ESPOL)	\$1.600,00	eliminar



Resolución Nro. RE-ESPOL-0359-2021

Guayaquil, 14 de diciembre de 2021

871540012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS MEDIDORES DE CLOROFILA Y EQUIPO MEDIDOR MULTIPARAMETRO Y SERVICIO DE MANTENMIENTO CORRECTIVO DE CAMARAS DE FLUJO LAMINAR, CENTRIFUGA Y CONGELADOR DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLOGICAS DEL ECUADOR - CIBE	\$1.120,00	eliminar
-----------	--	------------	----------

DOS.- Disponer a la Dirección de Adquisiciones, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2021 de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), en el Portal del SERCOP;

TRES.- Disponer a la Dirección de Adquisiciones, publicar la presente resolución de reforma al Plan Anual de Contratación 2021, en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec;

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en el Portal Institucional de SERCOP.

Documento firmado electrónicamente

Cecilia A. Paredes V, Ph. D.
RECTORA

Anexos:

- verificacion ue-signed.pdf
- verificacion acuerdos-signed.pdf
- correo eliminación.pdf
- certificacion 2663-signed.pdf
- certificacion 2685 legalizada gerencia financiera.pdf
- plurianual 2022 - 163-signed.pdf



Resolución Nro. RE-ESPOL-0359-2021

Guayaquil, 14 de diciembre de 2021

- correo reforma cate.pdf
- correo reforma mant veh.pdf
- anexo reforma 051-2021.xlsx

Copia:

Ingeniera
Nury Paola Jara Gonzalez
Analista de Compras Públicas

nj/gr